

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8253 *BENITO FERNANDEZ E HIJOS S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general universal de accionistas de BENITO FERNANDEZ E HIJOS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 30 de noviembre de 2021, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, en un importe total de 50.956,04 euros, de los cuales, la cantidad de 256,04 euros, se reducen mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, que en lugar de su valor anterior de 150,253 € pasan a ser de 150,00 € de valor nominal cada una de ellas, y la cantidad de 50.700,00 euros, mediante amortización de 338 acciones de 150 euros de valor nominal cada una, las numeradas del 101 a 106, 160 a 290, 354 a 400 y 707 a 859, y la número 553, todas incluidas. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 674 acciones, de 150,00 euros de valor nominal cada una, lo que representa un capital social de ciento un mil cien euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Cambados, 30 de noviembre de 2021.- Administrador solidario, Benito Fernandez Daporta.

ID: A210064418-1